

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "COMMACERA" S.A.

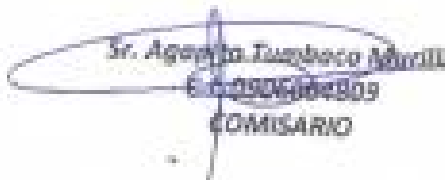
Guayaquil 23 de Marzo del 2019

Buenos días compañeros y compañeras en cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía de Transporte Escolar y Personal "COMMACERA" S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con los Reglamentos determinados en Resoluciones de la Súper Intendencia de Compañías, ante ustedes expongo lo siguiente:

- 1.- Una vez que examiné el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los Estatutos conexos;
- 2.- El examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas Normas requieren de la plantación y ejecución de una Auditoría que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoría también concluyó la determinación del uso de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, crea que la Auditoría efectuada establece base razonable para mi opinión;
- 3.- Con base de procedimientos adicionales de Auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, doy a conocer que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las Normas legales, las operaciones en ellas registradas así como los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno, en forma general es adecuada; los Libros de Contabilidad, de Actos y de Registros, los Comprobantes de Cuentas y la Correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y la custodia de los Activos de la Compañía son satisfactorias;
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonable la situación Financiera de la Compañía de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.
- 5.- Así mismo el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en la que en mi opinión, constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía.

NOTA: Quiero recordarle compañeros que me reuní por dos ocasiones con el Directorio de la Compañía para realizar la revisión del Balance de una manera minuciosa.

ATENTAMENTE


Sr. Agente Tumbaco Morillo
E.C. 0906104809
COMISARIO